



ORD. Nº 0952

ANT.: Denuncia ciudadana vía correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2014 de Sr. Luis Vergara Céspedes.

MAT.: Remite denuncia relativa a empresa Bo Packaging.

SANTIAGO, 16 OCT. 2014

DE : GRACE HARDY GANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

A través del presente, y en función de las atribuciones y competencias establecidas en el artículo N° 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, remito a usted antecedentes entregados por el Sr. Luis Vergara Céspedes a esta Secretaria Regional Ministerial, en el marco de una serie de eventos y situaciones anómalas ocurridas al interior de la empresa Bo Packaging S.A., R.U.T.: 95.293.000-1, ubicada en Av. Américo Vespucio n° 1470, comuna de Quilicura.

Específicamente el señor Vergara indica que la noche del lunes 13 de octubre de 2014, se produjo una explosión en una de las calderas de la empresa ocasionando contaminación química y ruido, agregando que han sido víctima de la contaminación directa de los humos, ruidos y olores derivados del ACETONA, situación que se vendría arrastrado hace más de 14 años. Se adjunta correo y documento anexo.

Por otro lado, en esta Secretaria Regional Ministerial, se realizó un análisis de las imágenes proporcionadas por google heart, observándose que el proyecto ha realizado una serie de modificaciones en plena vigencia del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (desde el año 2000 al 2013), evidenciando cambios notorios en sus instalaciones a partir del año 2005 en adelante (se adjunta informe). Se consultó al Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana si la empresa BO Packaging ha hecho ingreso de un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya sea mediante EIA o DIA o alguna consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, a objeto de evaluar si el proyecto ha sufrido cambios de consideración que requieren ser evaluados a través del SEIA, informándose desde esa repartición que no tienen en sus registros información referente a dicho titular.

Considerando estos antecedentes, y que la mencionada empresa no posee Resolución de Calificación Ambiental, solicito a usted considerar este caso dentro de su programa de fiscalizaciones, a objeto de evaluar si las sucesivas modificaciones realizadas al proyecto en plena vigencia del Reglamento del SEIA, debiesen haber sido evaluadas ambientalmente ingresando el SEIA, considerado las atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente establecidas en el artículo 3 letra k de su Ley Orgánica; adicionalmente y teniendo en cuenta el contenido de la denuncia, se pide analizar las posibles



infracciones relativas a normas de emisión vigentes, esto es D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente y D.S. N° 144/1961 del Ministerio de Salud.

Esperando que la solicitud tenga una buena acogida, sin otro particular saluda atentamente a usted,



GRACE HARDY GANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCS/PCC/CCA/vpp

C.c.:

- Sr. Marcelo Mena Carrasco, Subsecretario del Medio Ambiente
- Sr. Juan Carrasco Contreras, Alcalde Municipalidad de Quilicura
- Sr. Carlos Aranda Puigpinos, Secretario Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana
- Sr. Cristian Gutierrez Pangui, Jefe de Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- Archivo Sección Políticas y Regulación Ambiental, Seremi del Medio Ambiente RMS
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS



Maria Elena Correa Solis

De: Luis Vergara Céspedes <luis.vergara@lortel.cl>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 9:06
Para: 'Sergio Fernandez'; 'Jose Octavio Larenas Espinoza'
CC: Lilian Grace Hardy Gana; Maria Elena Correa Solis; 'Juan Carrasco Contreras'; garanguizmatamala@yahoo.com; 'Rodrigo García Medio Ambiente'
Asunto: RE:
Datos adjuntos: EMERGENCIA EN BO PACKAGING EN QUILICURA.pdf

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Don Sergio.

Independiente de la incidencia vivida ayer en la Industria de envases plásticos (explosión de la caldera), que es muy lamentable y de mucho perjuicio para la población adyacente que vivimos en Filomena Garate, y que hemos sido víctima de la contaminación directa de los humos, ruidos y olores derivados del ACETONA, en donde se suma que las personas ya no quieren más explicaciones y tampoco quieren escuchar promesas porque están cansados de esperar las soluciones por más de 14 años.

Que puede esperar usted de las personas que ya viven indignadas con todo esto, a pesar de haberles comunicado las medidas que usted intenta implementar, pero ya se les acabó la paciencia y no están dispuestos a seguir esperando, esto es como conclusión lo que saco de la experiencia vivida ayer, producto de la emergencia que le hice saber a usted telefónicamente, cuando era noche, llamado que le permitió viajar a la industria a ver qué ocurría.

Finalmente, le puedo decir, que el foco importante acá es el comportamiento de la industria y las emergencias vividas los últimos días, y no una pedrada de alguien descontrolado, que por supuesto no avalo ni justifico, pero por favor no desviemos la atención y concentrémonos en todas las familias que somos víctimas a diario de BO PACKAGING por tantos años y concrete luego urgentemente las medidas que pensaba tomar.

Saludos cordiales,

TEL +56 2 26274327 094006707
LUIS VERGARA CÉSPEDES

De: Sergio Fernandez [mailto:sfernandez@bo.cl]
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 0:25
Para: Jose Octavio Larenas Espinoza
CC: Lilian Grace Hardy Gana; Maria Elena Correa Solis; Juan Carrasco Contreras; garanguizmatamala@yahoo.com; Rodrigo García Medio Ambiente; Luis Vergara Céspedes
Asunto:

Estimado José,

Le confirmo lo conversado hace algunos momentos en la fábrica de BO Packaging.

Efectivamente se produjo una falla técnica durante la tarde del día de hoy en la caldera a gas, producto de lo cual se generó humo visible.

Al momento de detectar el humo se procedió al apagado de la caldera. En este momento se estaban aún realizando el procedimiento de apagado completo (pues es una caldera que opera a alta temperatura y presión), el que se tuvo que suspender debido al ataque con piedras desde el sitio aledaño.

Estamos retomando el procedimiento desde ahora.

Este es un problema que ya habíamos expuesto en las mesas de trabajo conjuntas con los vecinos y que habíamos propuesto con el apagado definitivo a través del reemplazo por el calentador a pellet, tema que aún está pendiente.

Espero que podamos retomar esta mesa de trabajo a la brevedad, pues es claro que las acciones que estamos tomando no las estamos transmitiendo a los vecinos adecuadamente.

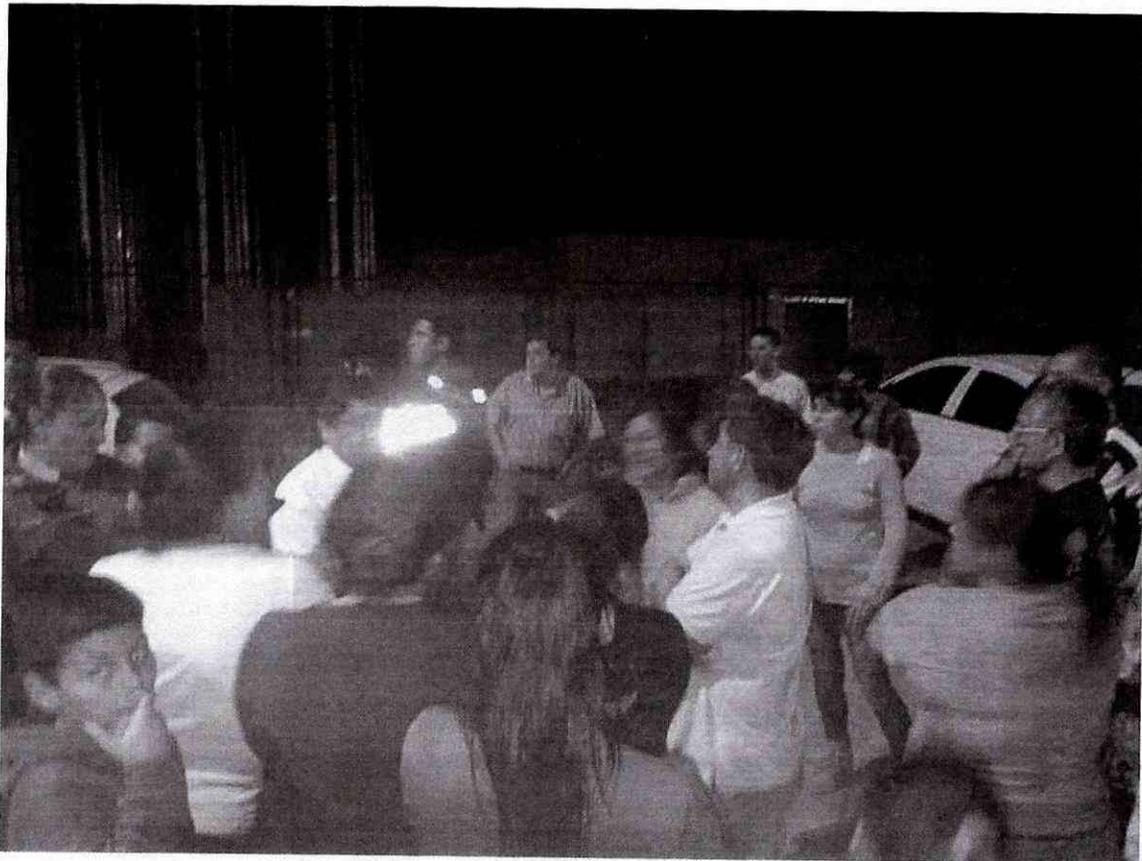
Saludos y lo llamo mañana,
Sergio Fernández

EMERGENCIA EN BO PACKAGING EN QUILICURA

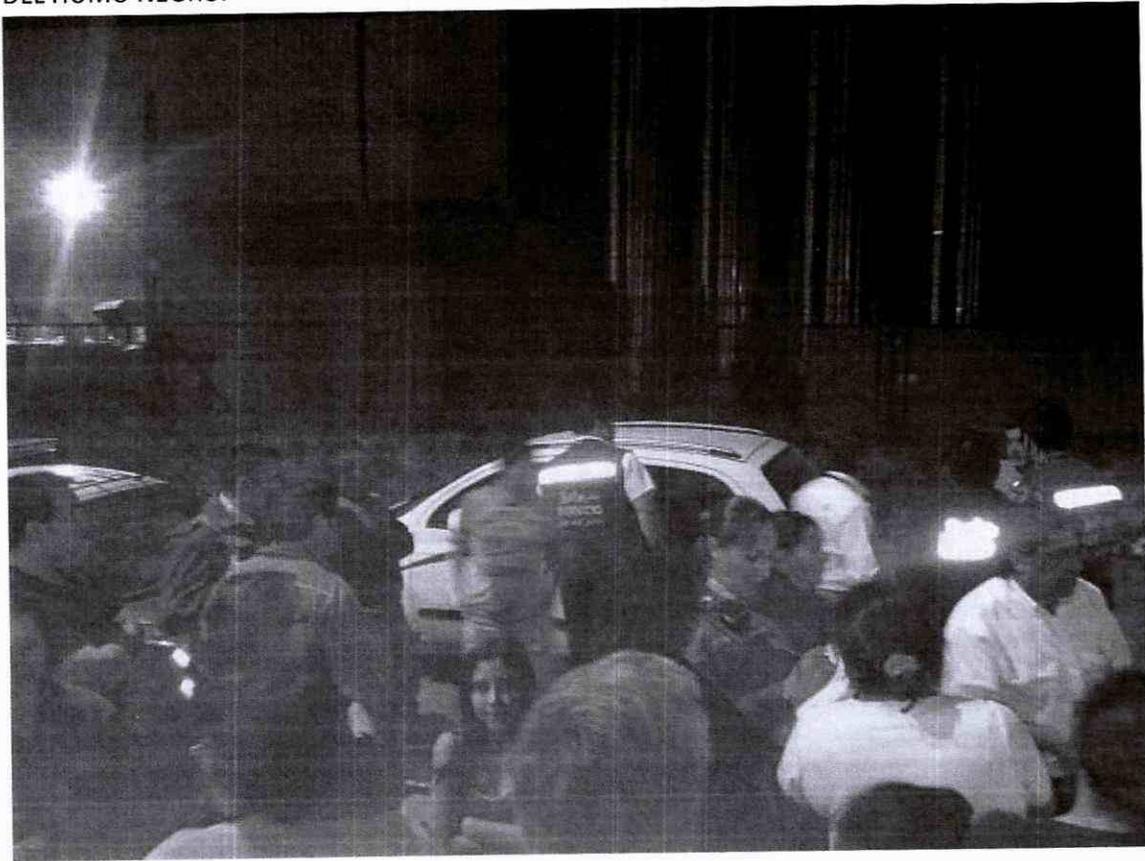
FUERTE EXPLOSIÓN AL INTERIOR DE LA INDUSTRIA DE ENVASES PLASTICOS

MÁS DE 100 PERSONAS SALIERON A LA CALLE EN FORMA ESPONTANEA AL PERCATARSE QUE HABIA UN HUMO NEGRO MUY CONTAMINANTE QUE SE INICIÓ EN LA MAÑANA Y SE AGRABÓ DESPUES DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014

ALERTÉ A DON SERGIO FERNANDEZ PARA QUE CONCURRIERA A LA INDUSTRIA A VER LA EMERGENCIA.



DURANTE LA EMERGENCIA CONCURRIÓ SEGURIDAD CIUDADANA, CARABINEROS, Y PERSONAL MUNICIPAL QUE NO SABIAN EXPLICAR NI CONTROLAR A LA GENTE QUE ESTABA SIENDO VICTIMA DEL HUMO NEGRO.



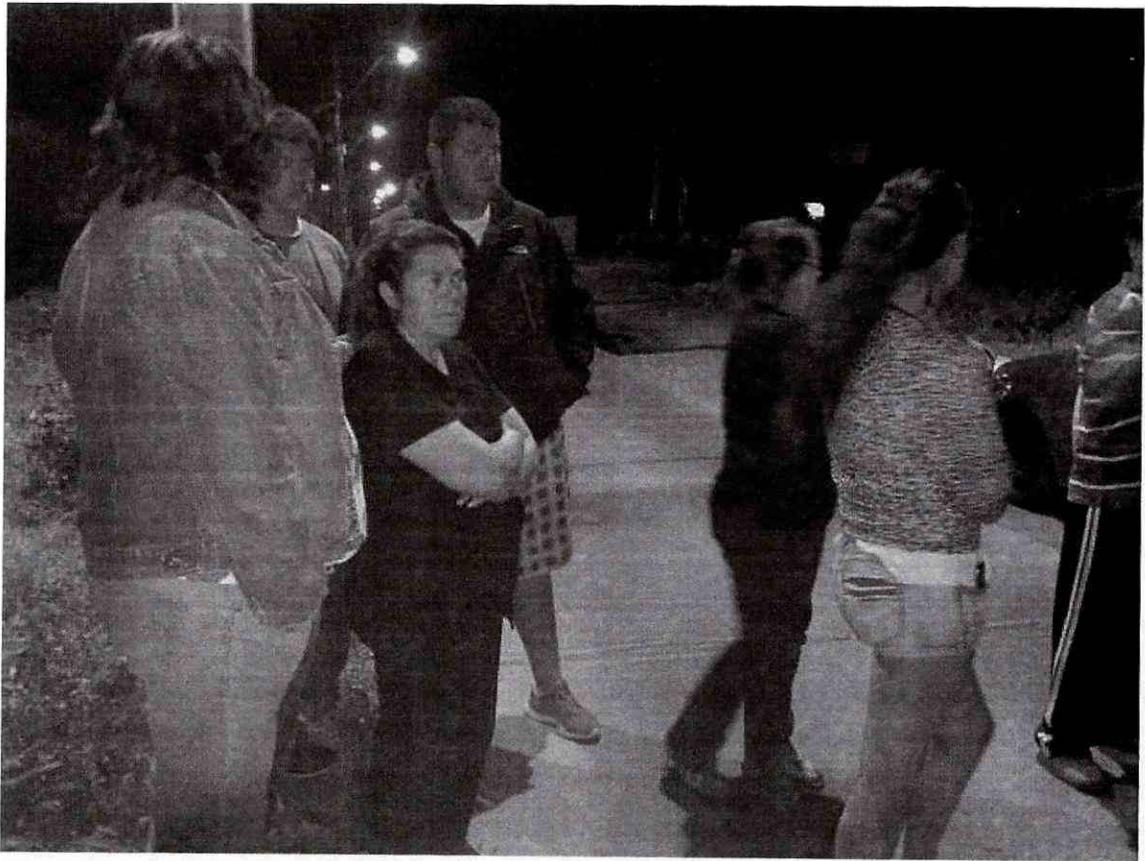


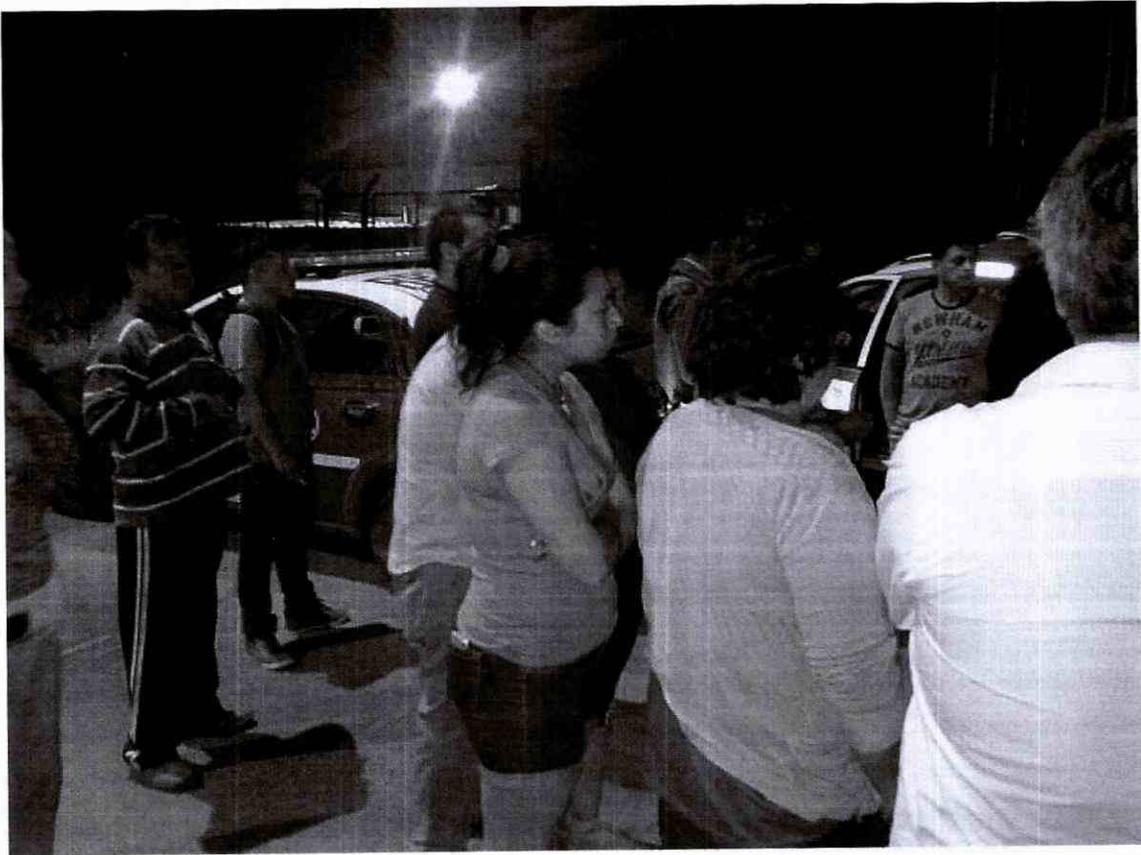
HUBO CASOS DE NIÑOS Y MUJERES QUE DESCONTROLARON MANIFESTANDOSE EN LA CALLE POR LO AFECTADO QUE VIVEN POR LA PERMANENTE CONTAMINACIÓN, ESTA SITUACIÓN NUNCA LA HABIA OBSERVADO EN LAS PERSONAS.

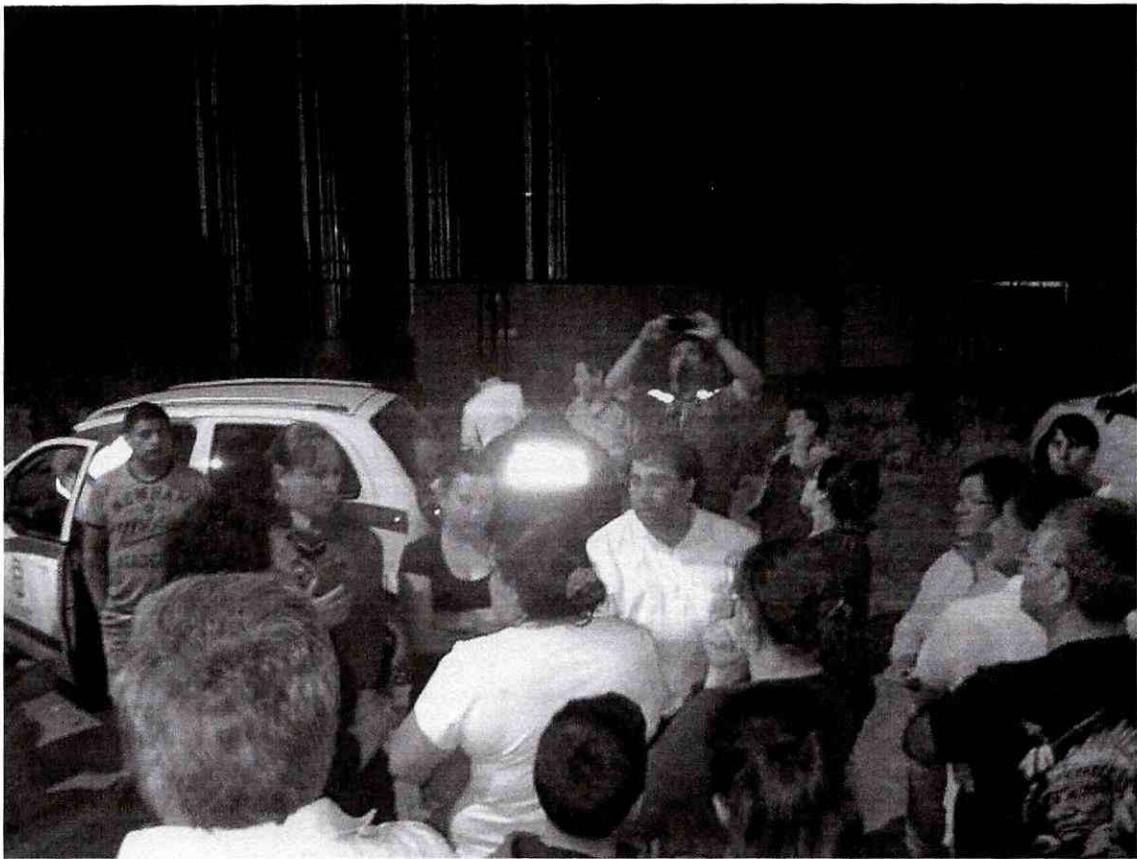


MUCHAS PERSONAS INCLUSO CON SUS BEBES SALIERON A LA CALLE FILOMENA GARATE FRENTE A LA VILLA SAN FERNANDO A MANIFESTAR SU DESCONTENTO POR EL COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA.

LAS PERSONAS NO QUERÍAN EXPLICACIONES SOLO MANIFESTABAN QUE YA NO QUIEREN VIVIR CONTAMINADOS.

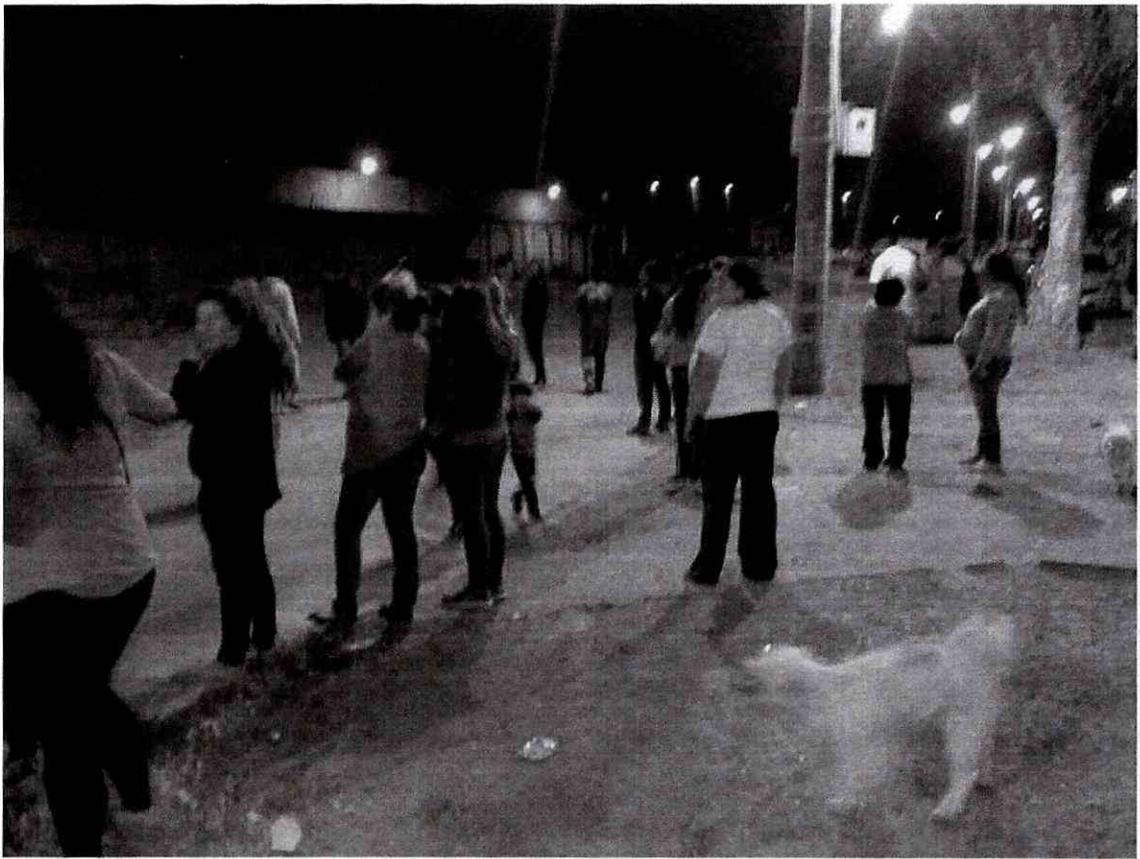


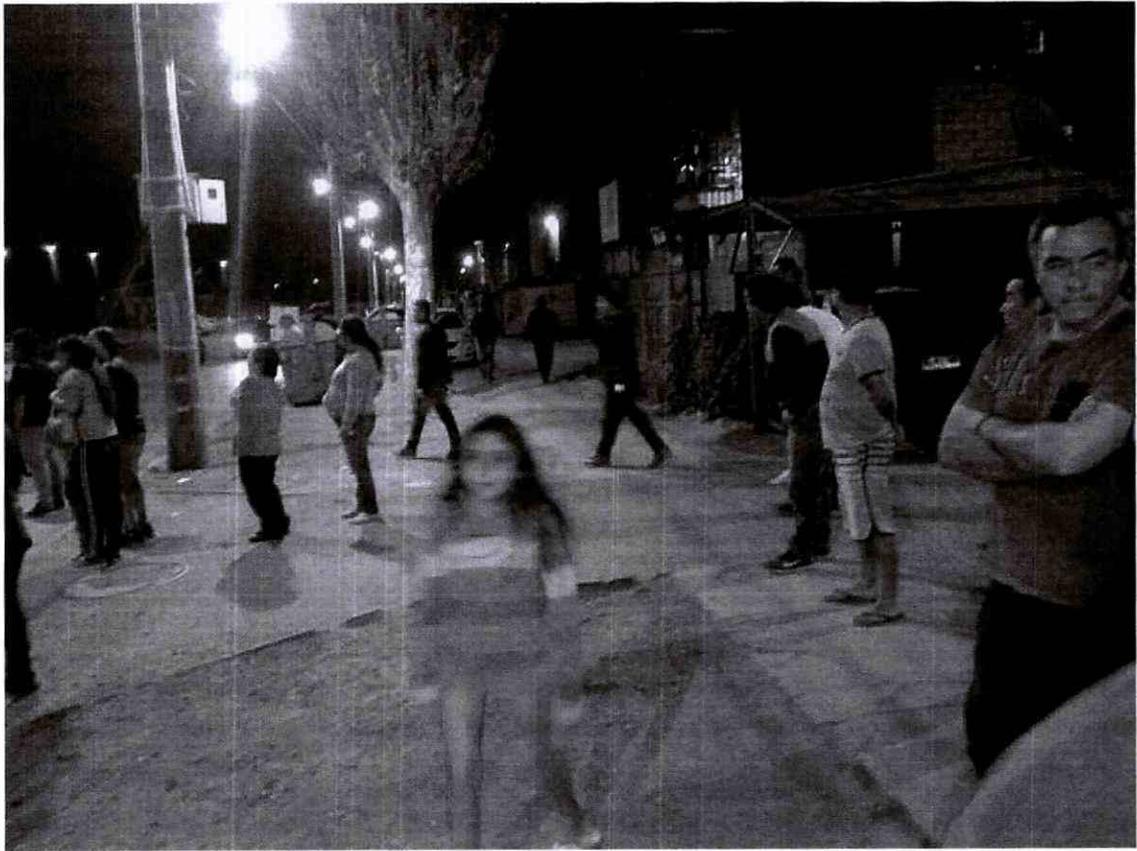




CONCURRIÓ AL LUGAR CHILEVISIÓN NOTICIAS, QUIEN RECOGIÓ LAS IMPRESIONES DE NOSOTROS
LOS AFECTADOS DEL SECTOR.









LAS PERSONAS EN FORMA ESPONTANEA PEGÓ AFICHES EN RECHAZO A LA INDUSTRIA Y SU CONTAMINACIÓN.













VARIOS VECINOS DIMOS LA OPINIÓN DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA INDUSTRIA, A PESAR QUE SE HA EXPLICADO QUE SE HA CONVERSADO CON LA INDUSTRIA, CON LA SEREMI, Y LA AUTORIDAD LOCAL, ELLOS LOS VECINOS NO QUIEREN ESPERAR MÁS TIEMPO PARA RESOLVER LOS TEMAS URGENTES DE CONTAMINACIÓN, AL MARGEN DE LA EMERGENCIA PUNTUAL QUE SE LES EXPLICÓ QUE OCURRIÓ HOY, NO QUIEREN MÁS RUIDOS NI CONTAMINACIÓN QUÍMICA DERIVADA DE LA ACETONA.

Informe empresa BO Packaging S.A.

I. Antecedentes de la empresa

Razón Social: BO Packaging S.A.

R.U.T.: 95.293.000-1

Giro: Industria de Envases Plásticos

Dirección: Av. Américo Vespucio 1470, comuna de Quilicura, Santiago.

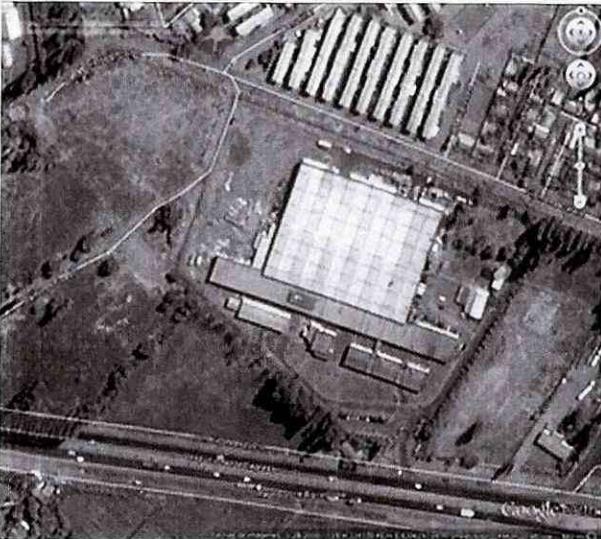
II. Antecedentes Generales

La empresa Bo Packaging es una compañía dedicada al desarrollo, elaboración y comercialización de soluciones integrales de packaging para el mercado nacional y extranjero. Además participa en el rubro del vidrio plano, elaboración de paneles de madera y pisos laminados, producción de frutas y botellas de vidrio para el mercado vitivinícola y en el sector inmobiliario.

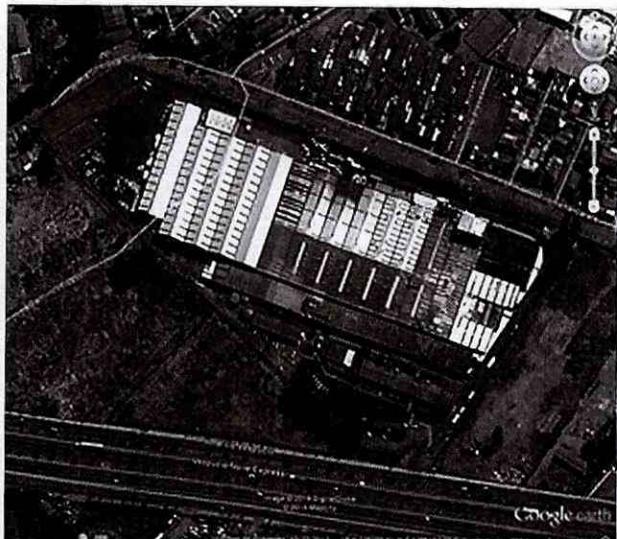
Cuenta con diferentes tecnologías como laminación de flexibles, formado de polipapel, extrusión de resinas plásticas, termoformado, inyección y soplado.

III. Crecimiento de la empresa Bo Packaging año 2000 – 2013

A través del tiempo la empresa ha tenido un gran crecimiento de sus instalaciones, según se evidencia en las siguientes imágenes



2000



2013

IV. Posibles infracciones a la Normativa Vigente

Según lo denunciado por la comunidad aledaña al proyecto que señala que existe “contaminación química y de ruido”, podría constituir infracciones a la normativa vigente:



- D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente; Norma de Emisión de Ruido.
- D.S. N° 144/1961 del Ministerio de Salud; Establece Normas para Evitar Emanaciones Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza.

Artículo 1: *Los gases vapores, humos, polvo, emanaciones o contaminantes de cualquiera naturaleza, producidos en cualquier establecimiento fabril o lugar de trabajo, deberán captarse o eliminarse en forma tal que no causen peligros daños o molestias al vecindario.*

V. Conclusión

Considerando las funciones y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, se requiere que esta intervenga en el caso en cuestión a fin de determinar si existiría incumplimiento a las normativas ambientales vigentes, particularmente las de emisión y al Reglamento SEIA.